



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

2213

Notificación resolución de alcaldía de procedimiento sancionador por infracción urbanística. Exp. Sanc. IU núm. 3/7

Intentada la notificación conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en los últimos domicilios conocidos, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente resolución:

Expediente: Exp. Sanc. IU núm. 3/7

Nombres y apellidos: Ramona Medina Collado y otro

Objeto: Notificación resolución de alcaldía de procedimiento sancionador por infracción urbanística

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, dicha notificación podrá ser recogida por el interesado, debidamente acreditado, en el Ayuntamiento de Pollença, Área de Licencias, c/ Calvari nº 2, tercera planta, 07460, de Pollença. De no comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales.

Pollença, 12 de febrero del 2016

El Alcalde,
Miquel Àngel March Cerdà

